

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00739 00
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC.
Demandado: JOHN ALEXANDER PRIETO PRIETO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho
RESUELVE:

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por petición expresa del apoderado de la parte actora².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **JDK-669**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHIVASE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ dto pdf 09 exp dig

² dto pdf 08 ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15bc9f0eb45737b690a2744971859013d562eeff4a6a86c2860294530e13e922**

Documento generado en 14/10/2022 10:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>